



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024-6043



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0606-2017-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **28 DIC. 2017**

Visto, el Oficio N° 0809-2017-JOJGGTH/UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita ampliación de contrato de personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276, bajo la modalidad de Suplencia Temporal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 276 y emitir el acto resolutorio correspondiente mediante "Resolución Directoral";

Que, con Resolución Directoral N° 0252-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 02 de junio de 2017 se resuelve a contratar en vía de regularización a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 o al retorno del titular de cada plaza en caso sucediera primero a don Silverio Paul Sotelo Loyola, entre otros;

Que, con Resolución Directoral N° 0558-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 11 de diciembre de 2017 se resuelve contratar en vía de regularización la bajo el Decreto Legislativo N° 276 modalidad de Suplencia Temporal, al personal elegible del Concurso Publico de Méritos N° 002-2017-UNCP, a partir del 01 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero, según cuadro detalle;

Que, se tiene los resultados del Concurso Publico de Méritos N° 002-2017-UNCP - SUPLENCIA, mediante el cual se tienen los ganadores de dicho concurso, con contrato temporal a partir del 21 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero, según cuadro detalle de ganadores;

Que, mediante documento de la referencia del visto, la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la renovación de contrato del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 - modalidad de Suplencia Temporal, por el periodo de tres (03) y seis (06) meses respectivamente, es decir desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018 respectivamente o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero, según anexo 01 adjunto al oficio; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

1° DISPONER la Renovación del Contrato de trabajo del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 bajo la modalidad de Suplencia Temporal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

A parti del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018 o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA
01	CORDOVA LLACZA IRMA GLICET	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE TESORERÍA
02	DIAZ BONDY MARIA ALEJANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPB	OFICINA DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN CONTINUA
03	JIMENEZ CASTRO DORIS MARLENE	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SAB	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
04	SOTELO LOYOLA SILVERIO PAUL	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS



8



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. *Mariscal Castilla* N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0606-2017-DOGGTH/UNCP

A parti del 01 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018 o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA
01	BALDEON VICENTE JENNER EUCLIDES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
02	DAGA SALAZAR RUSEL HILARIO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	OFICINA DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL
03	GALLEGOS QUISPE ROSARIO CANDELARIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC	OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
04	MINAYA DIAZ KATTY VIVIANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
05	ORE TARAZNOA ERICK ANTON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPF	OFICINA DE ADQUISICIONES Y ALMACENAMIENTO
06	POMA HUAROC VICTOR ANDRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPD	OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
07	RAMIREZ VILCA MABEL GIOVANA	ENFERMERA IV	SPB	CENTRO MEDICO
08	ROJAS PAREJAS ENMA LAURA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
09	TICSE CAPCHA RICHARD OSWALDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPA	OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS
10	TRIGOS LARA ENID EVENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPA	OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

2º DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;

3º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Ayarza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Gral. Planificación / Portal Web / Of. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Of. de Escalafón Universitario(14) / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Interesado (14) / Archivo